

BUIN, 13 JUN 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 1528 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 1017 de fecha 16 de Abril de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Carlos Roberto Fernández Urrutia**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 1330, de fecha 17 de Mayo de 2018, se autoriza la exención en el pago de Derechos de Aseo Domiciliario, periodo 2017 - 2019, a los beneficiarios que se indican.

3.- El Memorándum N° 394, de fecha 31 de Mayo de 2018, a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar la devolución de dinero a nombre de Aida Soto Fuentes, correspondiente a la 1^{era} y 2^{da} cuota de Derechos de Aseo año 2018. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Providencia N° 5872, de fecha 26.04.2018, ingresada por Aida Soto Fuentes.
- ✚ Fotocopia Cédula de Identidad.
- ✚ Informe de Deuda Derechos de Aseo, de fecha 07.05.2018, emitido por el Depto. de Rentas.
- ✚ Certificado de Exención de derechos de Aseo, de fecha 29.05.2018, generado por el Depto. de Rentas.
- ✚ Histórico de Pagos de Aseo Domiciliario, de fecha 29.05.2018, a nombre de Aida Soto Fuentes.

4.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal donde instruye decretar la devolución de dinero.

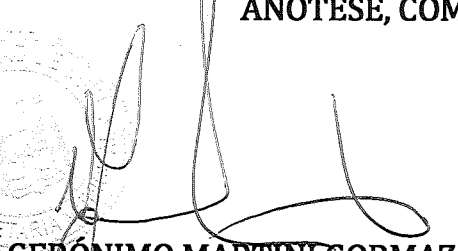
DECRETO.

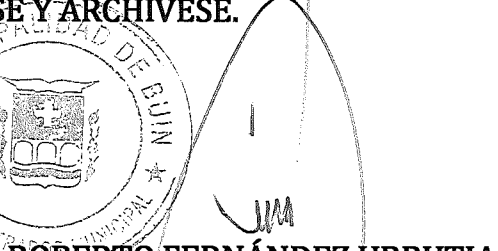
1.- Procédase la devolución de dinero, por un monto de **\$27.740.- (veintisiete mil setecientos cuarenta pesos)**, a nombre de **Aida Alicia Soto Fuentes**, Cédula de Identidad N° _____, correspondiente a la 1^{era} y 2^{da} cuota de Derechos de Aseo año 2018 de la propiedad ubicada en _____ Comuna de Buin; lo anterior considerando que la propiedad, desde el mes de Mayo de 2018, se encuentra exenta de pago del Derecho de Aseo, por el periodo 2018 - 2020; sin embargo, la contribuyente canceló las cuotas con fecha 26 de Abril de 2018.

2.- Contabilizase la devolución de acuerdo al siguiente detalle:

Cuenta Contable	Nombre	N° Giro	Monto
115.03.01.002.003.001	Del Ejercicio	1715745	13.871.-
115.03.01.002.003.001	Del Ejercicio	1715746	13.869.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO FERNÁNDEZ URRUTIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

RFU, CMG, VZS, APP(S), mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Devolución dinero\2018\Aida Soto Fuentes.doc